



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 22

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Escobar Bernardos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 22 de Madrid.

Hago saber:

Que en la ejecución 10/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Gonzalo Alvarado Tutiven, frente a Instrucciones Innova S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de Insolvencia Provisional de fecha 01 de septiembre de 2020, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instrucciones Innova S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 1 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Escobar Bernardos.

N.ºI.-3769